

ACAIVE, FETAVE y UNAV celebran el aplazamiento de la entrada en vigor del RD 933/2021

- Las asociaciones se ponen a disposición de Interior y Turismo para trabajar de manera conjunta y consensuada los términos de la aplicación final del Real Decreto
- Esta decisión es resultado directo en buena parte del intenso trabajo de presión realizado por las tres asociaciones estos tres últimos años ante el ministerio del Interior

23 de septiembre de 2024.— Las principales asociaciones sectoriales de las agencias de viajes, representadas por ACAIVE, FETAVE y UNAV, valoran muy positivamente el aplazamiento de la entrada en vigor del RD 933/2021 hasta el próximo 2 de diciembre.

Estas organizaciones ven el reconocimiento a sus justas reivindicaciones y a la intensa labor de sensibilización conjunta realizada a lo largo de los últimos tres años, tiempo en que han alertado en reiteradas ocasiones de las consecuencias negativas que podría tener la aplicación de esta ley sin un adecuado desarrollo normativo. También se ponen a disposición del Ministerio del Interior y del Ministerio de Industria y Turismo para trabajar de manera conjunta y consensuada los términos de la aplicación final del Real Decreto.

En opinión de estas entidades, "el aplazamiento aprobado hoy es un triunfo del movimiento asociativo y una conquista parcial para las agencias de viajes. Por ello seguiremos luchando para la total exclusión total de las agencias de la aplicación de este RD. Hoy estamos muy satisfechos, pero el trabajo ha de continuar. También es justo reconocer el trabajo realizado por el sector en su conjunto y, por supuesto, por el Consejo de Turismo de la CEOE".

Las tres asociaciones han alertado repetidamente acerca de cómo las nuevas obligaciones de registro e identificación supondrían una sobrecarga administrativa excesiva, en especial para las pequeñas y medianas empresas (pymes), que constituyen el núcleo del sector turístico (95% de las empresas). Asimismo, se alertó de la imposibilidad práctica de realizar las aportaciones de información en el tiempo y forma requerido puesto que, en muchos casos, las empresas carecen de la mayoría de información que se solicitaba. Las agencias de viajes consideran también que esta norma puede generar incompatibilidades con la normativa europea de protección de datos.

Estos últimos años, ACAIVE, FETAVE y UNAV han movilizado a las principales instituciones europeas del sector de las agencias de viajes para hacer frente común y favorecer un nuevo aplazamiento de la entrada en vigor de la norma.

En esta tarea de sensibilización en el ámbito europeo, el trabajo llevado a cabo por ECTAA, patronal europea de las agencias de viajes, ha sido fundamental, realizando una intensa labor informativa a los principales operadores del sector en la UE. A lo largo de los últimos meses han emitido cartas informando de las repercusiones del RD tanto para la operativa turística en España como para los mercados emisores que trabajan con nuestro país.



PARA MÁS INFORMACIÓN

Departamento de comunicación de ACAVE

Oriol García

M + 34 608512909

oriolgarcia@mahala.es